



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

Presidió la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y actuaron como Secretarios los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Pasada la lista de asistencia, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia que se encuentran reunidos en esta sesión veinticinco Diputados; por lo que existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos.

La Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día.

A continuación, la Diputada Presidenta sometió a discusión la síntesis del acta levantada con motivo de la sesión celebrada por el Congreso del Estado de fecha veinte de octubre del año dos mil veintiuno incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, los Secretarios Diputados Rafael Alejandro Echazarreta Torres y Raúl Antonio Romero Chel, dieron lectura a los asuntos en cartera:

a) Circular número 06 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con la que participa que se aprobó el nombramiento del Maestro Christian Javier Cruz Villegas, como Secretario General del Congreso del Estado de Guanajuato. El trámite fue de Enterado.

b) Circular número CELSH-LXV/01/2021 de la Honorable Legislatura de Hidalgo, con la que comunica la elección de la Directiva que fungió durante el mes de septiembre correspondiente al Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Se le dio trámite de Enterado.

c) Oficio número 792/2021 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, con el que informa la aprobación del Acuerdo mediante el cual la Honorable XVI Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a realizar las acciones



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

necesarias de mantenimiento, y en su caso, la creación de infraestructura eléctrica para garantizar la eficacia y la eficiencia en el servicio del suministro de energía eléctrica de los habitantes del Fraccionamiento Villas del Sol del municipio de Solidaridad, Quintana Roo, y de esa manera cuenten con un servicio constante, sin cortes y de calidad. El trámite fue de Enterado.

d) Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de cinco bienes inmuebles del patrimonio estatal en donde se encuentra el Hospital Regional de Ticul a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General del Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y Dictamen.

e) Iniciativa de Decreto por la que se reforma y adiciona contenido a diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Crescencio Gutiérrez González. Fue turnada a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen.

f) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, que emite la lista de los candidatos que cumplieron con los requisitos para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán; y en su caso designación del Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se leyera únicamente el Acuerdo contenido en el mismo, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobada dicha solicitud de dispensa por unanimidad. Al finalizar la lectura del Acuerdo, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo general, al no haberla, fue sometido a votación en forma nominal, siendo aprobado por unanimidad. Continuando con el trámite, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo particular, al no haberla, fue sometido a votación en forma nominal, resultando aprobado por unanimidad. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Continuando con los asuntos en cartera y de conformidad con el Dictamen de Acuerdo acabado de aprobar, así como con lo dispuesto en los artículos 72 de la Constitución Política y 107 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambas del Estado de Yucatán, se procedió a la designación del Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante cédulas de votación. En consecuencia de lo anterior, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General de Poder Legislativo del Estado, distribuir las cédulas de votación con los nombres de los candidatos a Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a cada uno de los Diputados asistentes, a fin de que se sirvan marcar en la columna derecha al candidato de su preferencia, con el objeto de contabilizar la votación y dar el resultado de la misma, así como proporcionar el ánfora para que los Diputados puedan depositar su voto. Se les recordó a las Diputadas y los Diputados que únicamente deberán señalar un candidato para el referido cargo, de lo contrario, la cédula quedará anulada.

Una vez repartidas las cédulas, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, pase lista de asistencia, a efecto de que cada Diputada y Diputado proceda a depositar su voto en el ánfora prevista para tal efecto. Concluido el pase de lista, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, extraiga las cédulas del ánfora y lea en voz alta el sentido de cada Voto. Asimismo, solicitó a la Vicepresidenta Diputada Fabiola Loeza Novelo y al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, tomen nota del número de votos para cada candidato. Concluida la lectura del sentido de los votos depositados en el ánfora la Diputada Presidenta solicitó a la Vicepresidenta Diputada Fabiola Loeza Novelo y al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, presenten a esta Presidencia los resultados para hacer la declaración correspondiente. Los candidatos obtuvieron los siguientes resultados: Elsy del Carmen Villanueva Segura, 6 votos; Marlene Heredia Ángel, un voto; Carlos Alfonso Murillo Kú, 17 votos; Joaquín Efraín Cardeña Sánchez, un voto. Por lo cual el ciudadano Carlos Alfonso Murillo Kú, resultó designado para ser Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, por un período de cuatro años, debiendo rendir el compromiso constitucional previamente al inicio de sus funciones. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta correspondiente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

g) Dictamen de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, que expide la Ley de Cambio Climático del Estado de Yucatán. La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se leyera únicamente el Decreto contenido en el mismo, así como la dispensa de discusión y votación en una sesión posterior a fin de que dicho procedimiento se efectuara en esos momentos, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobadas ambas solicitudes de dispensa por mayoría. A continuación, el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, en el uso de la voz, dio a conocer su posicionamiento como Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, que presenta el citado Dictamen. Acto seguido, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo general, para lo cual hizo uso de la palabra la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, quien presentó una solicitud suspensiva de la discusión. Seguidamente, la Diputada Presidenta consultó a la Asamblea si se toma a consideración la solicitud suspensiva, la cual al ser sometida a votación, no fue admitida por mayoría. Continuando con la discusión, se le otorgó el uso de la palabra a favor, a la Diputada Karla Reyna Franco Blanco; para hablar en contra, a la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; para hablar a favor al Diputado Eduardo Sobrino Sierra; para hablar en contra a la Diputada Rubí Argelia Be Chan; para hablar a favor al Diputado Erik José Rihani González y para hablar en contra, la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera. Considerándose suficientemente discutido el Dictamen en lo general por mayoría, fue sometido a votación en lo general, en forma económica, siendo aprobado por mayoría de 21 votos. Continuando con el trámite, se sometió a discusión el Dictamen en lo particular, para lo cual hizo uso de la voz en contra, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; para hablar a favor, al Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote. Considerándose suficientemente discutido el Dictamen en lo particular, por mayoría, fue sometido a votación en lo particular, en forma económica, resultando aprobado por mayoría, con 17 votos a favor y 8 votos en contra. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas. Para tal efecto, se dispuso de un receso.

Reanudada la sesión, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada la dispensa por unanimidad.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO**

En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitaron e hicieron uso de la voz las Diputadas y los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y concluyó Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente sesión ordinaria para el día miércoles tres de noviembre del año en curso, a las once horas, misma que al ser sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día jueves veintiocho de octubre del año dos mil veintiuno, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIO:

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

SECRETARIO:

**DIP. RAFAEL ALEJANDRO
ECHAZARRETA TORRES.**